



**INFORME DE SUPERVISIÓN PARA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 1 DEL
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4329167. DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL CENTRO
DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA Y
JULIO CESAR ROJAS CERQUERA**

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.4329167. del 20 de diciembre de 2022 celebrado entre el SENA Regional Huila y JULIO CESAR ROJAS CERQUERA con C.C. No. 7.723.538 de Neiva, cuyo objeto es: “ <i>Prestar servicios de mantenimiento de cubiertas, resanes y pintura de la infraestructura física de las Sedes del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios</i> ”, me permito presentar el presente informe a fin de solicitar la adición, prórroga y Suspensión de este, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	FERMÍN BELTRAN BARRAGAN Subdirector del Centro la Industria, la Empresa y los Servicios.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ PARRACY
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	EDERNILSO QUIROGA
CONTRATO No.:	CO1.PCCNTR.4329167
TIPO DE CONTRATO No.:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestar servicios de mantenimiento de cubiertas, resanes y pintura de la infraestructura física de las Sedes del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios.
VALOR:	OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$85.258.320,00) M/cte.
CONTRATISTA:	JULIO CESAR ROJAS CERQUERA
C.C. No.:	7.723.538
LUGAR DE EJECUCIÓN:	NEIVA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20-12-2022
FECHA DE INICIO:	21-12-2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DÍAS
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	(\$85.258.320,00)
PRÓRROGA No:1	N/A
ADICIÓN No.: 1	N/A
SUSPENSIÓN No.:	N/A
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato, sujeto a disponibilidad de PAC, previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura correspondiente o cuenta



	de cobro con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. E) Expedición y aprobación de pólizas al recibo final del servicio. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.
--	---

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL S.A		
No. PÓLIZA	NV-100079985		
CERTIFICADO	34267967		
FECHA EXPEDICIÓN	20-12-2022		
FECHA APROBACIÓN	20-12-2022		
AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	20-12-2022	30-04-2023	\$17.051.664
Prestaciones Sociales	20-12-2022	31-12-2025	\$4.262.916
Calidad del servicio	20-12-2022	30-04-2023	\$17.051.664

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL	
No. PÓLIZA	NV-100015047	
CERTIFICADO	34267942	
FECHA EXPEDICIÓN	20-12-2022	
FECHA APROBACIÓN	20-12-2022	
AMPARO	VIGENCIA	



	DESDE	HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad civil	20-12-2022	31-12-2021	\$200.000.000,00

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del Contrato y de acuerdo con la información reportada por el apoyo de supervisión, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que SEGUSER JM SAS con NIT No. 900259761-4, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designó como supervisora a Maria del Socorro Hernandez Parracy mediante plataforma electrónica SECOP II.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	\$0,00				
Valor Adición (2)	0				
Valor Total (1) + (2)	\$0,00				
Valor Pagado / Desembolsado a la fecha (3)	0				
Valor Causado y que no se ha pagado / desembolsado (4)	0				
Valor Total, ejecutado (3) + (4)	0				



Valor SALDO A LA FECHA	\$0,00				
(Valor. Total - Valor Ejecutado a la fecha)					
		Valor Pagado a la fecha (3)			0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	6,10%
Financiera	0%

III. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN POR CONCEPTO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4329167 DE 2022

El Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Adquisiciones 2022, y con el propósito de cumplir con la seguridad de la infraestructura física contrato el servicio para el mantenimiento de las cubiertas, resanes y pintura de la infraestructura física por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$85.258.320.00)**.

Que teniendo en cuenta el desarrollo del proceso de contratación que se adelantó, fue necesario ajustar las cantidades de los ítems 9 y 10, ya que, conforme al análisis de las cotizaciones recibidas en la etapa de planeación, el promedio de estas superaba el presupuesto con el que contaba la Entidad para atender la contratación del presente servicio.

Que, conforme a lo anterior, se detalla las cantidades contratadas conforme al ajuste de cantidades realizado en el proceso.

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	72102905	Retiro de manto asfáltico existente sobre canales metálicas en mal estado, desarrollo corte transversal 0,74 mts. incluye disposición final en sitio autorizado por autoridad ambiental. Sede Comercio y Servicios.	20	M2	\$6.250,00	\$125.000,00
2	72102905	Recubrimiento de manto asfáltico impermeabilizante de 2,5 mm de espesor (suministro e instalación), con foil aluminio reflectivo, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, incluye emboquillado de bajantes previo a la instalación del manto, incluye limpieza de la canal metálica. Desarrollo corte transversal 1,01 ml, sobre canal metálica. Debe aplicarse pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales. Sede Comercio y Servicios	20	M2	\$150.000,00	\$3.000.000,00
3	72102905	Limpieza de canales en concreto con hidrolavadora, dejándolas totalmente libre de impurezas. Estas canales están sobre	55	M2	\$14.350,00	\$789.250,00



		ambientes 303, 304 y 203. Sede Comercio y Servicios				
4	72102905	Suministro y aplicación de tres capas de recubrimiento elástico impermeable a base de resinas acrílicas para impermeabilización de cubiertas y terrazas. El producto debe tener las siguientes características técnicas: Densidad (g/ml) 1,20 +/- 0,3; sólidos por peso (%) 60 +/- 5; PH 8-9,5; Viscosidad (KU) 98-103; espesor mínimo de película >= 0,7 mm; Secado a 25 °C y 50% HR 3 horas; Temperatura mínima de aplicación 10°C; Elongación Min 120%. Desarrollo de canal en concreto existente corte transversal 2,06 ml. Sede Comercio y Servicios	55	M2	\$87.500,00	\$4.812.500,00
5	72102905	Suministro e instalación de bajantes en tubería PVC 4" sanitario, incluye accesorios, codos, semicodos, sosco metálico 4" soldado con soldadura en frío, incluye todos los trabajos necesarios para lograr conexiones desde canal hasta cuneta de desagüe. Sede Comercio y Servicios	81,5	ML	\$41.600,00	\$3.390.400,00
6	72102905	Rotura de zanjas de 0,25 x 0,25 mts. sobre piso, por donde se instalarán bajantes de 4", incluye reposición en concreto y/o granito. Sede Comercio y Servicios	25	ML	\$17.300,00	\$432.500,00
7	72102905	Arreglo de ventanas en aluminio y vidrio, por donde pasan los bajantes. Sede Comercio y Servicios	5	UN	\$124.000,00	\$620.000,00
8	72102905	Suministro e instalación de superboard de 8 mm., incluye estuco y pintura, para recubrimiento de la tubería de 4". Cajones de 0,20 x 0,20 mts., incluye estructura necesaria para superboard. Sede Comercio y Servicios	45	ML	\$66.900,00	\$3.010.500,00
9	72102905	Limpieza de canales en concreto con hidrolavadora, dejándolas totalmente libre de impurezas, SEDE INDUSTRIA, bloques A y B.	320	M2	\$16.250,00	\$5.200.000,00
10	72102905	Suministro y aplicación de tres capas de recubrimiento elástico impermeable a base de resinas acrílicas para impermeabilización de cubiertas y terrazas. El producto debe tener las siguientes características técnicas: Densidad (g/ml) 1,20 +/- 0,3; sólidos por peso (%) 60 +/- 5; PH 8-9,5; Viscosidad (KU) 98-103; espesor mínimo de película >= 0,7 mm; Secado a 25 °C y 50% HR 3 horas; Temperatura mínima de aplicación 10°C; Elongación Min 120%. Desarrollo de canal en concreto existente corte transversal 2,06 ml. SEDE INDUSTRIA bloques A Y B.	320	M2	\$87.500,00	\$28.000.000,00
11	72102905	Suministro e instalación estructura para soporte de cubierta en tubería estructural redonda de Ø2", incluye anticorrosivo, pintura y disolvente en estructura, incluye platinas de 0,20 x 0,20 mts de 2 1/8", con cubierta en policarbonato de 8 mm, con protección contra la radiación UV, incluye refuerzos de soporte para policarbonato, conectores, U de remate técnica, rollo de cinta filtro, silicona, tornillos fijadores, módulos separados cada 1,15 mts. Sede Comercio y Servicios. Modelo 1	1	VG	\$6.375.000,00	\$6.375.000,00
12	72102905	Desmante de canales metálicos de 0,10 mts. de ancho y 7,40 mts., largo 7,40 (10 unidades), y desmante de 81 domos en policarbonato de 0,80 x 0,80 mts. cada uno, sobre estructura existente. Sede Comercio y Servicios	1	VG	\$1.625.000,00	\$1.625.000,00



13	72102905	Suministro e instalación de canal de 0,80 mts. de ancho de acuerdo con Modelo 2, en lamina calibre 20, sobre estructura existente. Sede Comercio y Servicios	7,13	ML	\$277.849,93	\$1.981.070,00
14	72102905	Suministro e instalación de canal de 0,40 mts. de ancho de acuerdo con Modelo 3, en lamina calibre 20, sobre estructura existente. Sede Comercio y Servicios	7,6	ML	\$225.750,00	\$1.715.700,00
15	72102905	Suministro e instalación de canal de 0,40 mts. de ancho de acuerdo con Modelo 4, en lamina calibre 20, sobre estructura existente. Sede Comercio y Servicios	15,2	ML	\$225.750,00	\$3.431.400,00
16	72102905	Suministro e instalación estructura para soporte de cubierta en tubería estructural redonda de O2 pulgadas, incluye anticorrosivo, pintura y disolvente en estructura, con cubierta en policarbonato de 8 mm, con protección contra la radiación UV, incluye refuerzos de soporte para policarbonato, conectores, U de remate técnica, rollo de cinta filtro, silicona, tornillos fijadores, estos trabajos se realizan sobre estructura existente, módulos cada 1,05 mts. en la Sede Comercio y Servicios. Modelo 5	1	VG	\$20.750.000,00	\$20.750.000,00

Que teniendo en cuenta que, durante la adjudicación del proceso de contratación, se presentó un ahorro económico del 14,66% frente al presupuesto del proceso, quedando recursos disponibles por valor de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (\$14.741.209)** que permiten ajustar las cantidades de los ítems 9 y 10 que inicialmente se habían disminuido.

De igual forma es importante mencionar que para la Sede Industria existe un deterioro del manto asfáltico instalado sobre el auditorio y en las escaleras de acceso en forma de caracol hacia el segundo piso del Bloque C y que no fue incluido inicialmente dentro de los ítems 1 y 2 del presente contrato, pero que es necesario su mantenimiento debido a que están siendo afectadas zonas de alta circulación, el deterioro del bien inmueble y sus acabados; teniendo en cuenta que se cuenta con recursos disponibles para atender su intervención, se ajustarán las cantidades de los ítems 1 y 2 y de esta manera garantizar la protección de bienes inmuebles, acabados y zonas seguras para la circulación y protección de la comunidad educativa.

El marco legal colombiano, dispone en la Ley 80 de 1993 “*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*”:

“Artículo 14º.- De los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato:

1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado.



En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas y se aplicarán los mecanismos de ajuste de las condiciones y términos contractuales a que haya lugar, todo ello con el fin de mantener la ecuación o equilibrio inicial.

Contra los actos administrativos que ordenen la interpretación, modificación y terminación unilaterales, procederá el recurso de reposición, sin perjuicio de la acción contractual que puede intentar el contratista, según lo previsto en el artículo 77 de esta Ley.

2o. Pactarán las cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad en los contratos que tengan por objeto el ejercicio de una actividad que constituya monopolio estatal, la prestación de servicios públicos o la explotación y concesión de bienes del Estado, así como en los contratos de obra. En los contratos de explotación y concesión de bienes del Estado se incluirá la cláusula de reversión.

Las entidades estatales podrán pactar estas cláusulas en los contratos de suministro y de prestación de servicios. En los casos previstos en este numeral, las cláusulas excepcionales se entienden pactadas aun cuando no se consignent expresamente”.

“Artículo 32. De los Contratos Estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad...”

“Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales,” Ley 80 de 1993 (el subrayado es propio).

Así las cosas, la Ley otorga facultades a las entidades estatales para modificar los contratos, de acuerdos a las necesidades justificadas por los supervisores, previa disponibilidad presupuestal, cuando se requiera; en donde las adiciones, no podrán exceder el 50% del valor inicial del contrato.



Por regla general y conforme al Principio de Anualidad Presupuestal (Decreto 111 de 1996), se deberán adquirir compromisos cuya ejecución, entendida como entrega de bienes o prestación de servicios, se realice en la respectiva vigencia fiscal, es decir hasta el 31 de diciembre de 2022. Igualmente, como requisito “sine qua non” para que sea viable jurídicamente la adición presupuestal y la prórroga, debe hacerse dentro del plazo de ejecución del Contrato.

La Contraloría General de la República señala en su concepto 80112-EE47718 del 19 de julio de 2012, los requisitos que se deben cumplir para adelantar adiciones y prórrogas, para lo cual, este Centro de Formación cumple con cada uno de estos.

Que, conforme a lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que es necesario contar con espacios en condiciones seguras y óptimas para el uso de los Aprendices, funcionarios y Contratistas que circulan en las sedes del Centro de la industria, la empresa y los servicios, se requiere adicionar cantidades a los ítems 1, 2, 9 y 10 como se señala a continuación:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	72102905	Retiro de manto asfáltico existente sobre canales metálicas en mal estado, desarrollo corte transversal 0,74 mts. incluye disposición final en sitio autorizado por autoridad ambiental. Sede Comercio y Servicios.	107	M2	6.250,00	668.750,00
2	72102905	Recubrimiento de manto asfáltico impermeabilizante de 2,5 mm de espesor (suministro e instalación), con foil aluminio reflectivo, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, incluye emboquillado de bajantes previo a la instalación del manto, incluye limpieza de la canal metálica. Desarrollo corte transversal 1,01 ml, sobre canal metálica. Debe aplicarse pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales. Sede Comercio y Servicios	107	M2	150.000,00	16.050.000,00
9	72102905	Limpieza de canales en concreto con hidrolavadora, dejándolas totalmente libre de impurezas, SEDE INDUSTRIA, bloques A y B.	330	M2	16.250,00	5.362.500,00
10	72102905	Suministro y aplicación de tres capas de recubrimiento elástico impermeable a base de resinas acrílicas para impermeabilización de cubiertas y terrazas. El producto debe tener las siguientes características técnicas: Densidad (g/ml) 1,20 +/- 0,3; sólidos por peso (%) 60 +/- 5; PH 8-9,5; Viscosidad (KU) 98-103; espesor mínimo de película >= 0,7 mm; Secado a 25 °C y 50% HR 3 horas; Temperatura mínima de aplicación 10°C; Elongación Min 120%. Desarrollo de canal en concreto existente corte transversal 2,06 ml. SEDE INDUSTRIA bloques A Y B.	330	M2	87.500,00	28.875.000,00

JUSTIFICACION TECNICA

El Centro de la Industria, La empresa y los Servicios, debe garantizar que los procesos de formación, y la ejecución de los procesos administrativos se desarrollen en ambientes adecuados, garantizando que los espacios se encuentren en condiciones óptimas de funcionalidad para la protección de la infraestructura física y de la comunidad educativa.



Que teniendo en cuenta, que a través del contrato **COO1.PCCNTR.4329167** de 2022 no se incluyó la cobertura total de los mantenimientos y necesidades de las dos sedes del Centro de Formación, se hace necesario adicionar el valor del contrato para atender los mantenimientos de los espacios de la Sede Industria tanto en el Auditorio como en las escaleras de acceso del Bloque C que presentan un estado de deterioro en su manto asfáltico, provocando filtraciones y afectaciones sobre la infraestructura física de la edificación y que requieren del mantenimiento correspondiente para asegurar la protección del bien inmueble y la conservación del mismo.

Así mismo y teniendo en cuenta que se cuenta con recursos disponibles en la presente vigencia para soportar la adición que se requiere, se considera pertinente aumentar las cantidades de los ítems ya mencionados.

Que el presente contrato será suspendido desde el 28 de Diciembre de 2022 hasta el 15 de enero de 2023, ya que la supervisora asignada entrara en periodo de vacaciones y el personal especializado del Centro de Formación, que pudiera reemplazarla se encuentra en periodo de vacaciones colectivas hasta el 15 de enero de 2023, por tanto se estipula fecha de reinicio el 16 de enero, para que el contratista ejecute los 3 días faltantes del plazo de ejecución inicialmente pactado y se prorrogue 28 días desde el 19 de enero hasta el 15 de febrero de 2023, para que el contratista pueda ejecutar la totalidad de los mantenimientos contratados tanto en el inicio del contrato como en lo incluido en la presente modificación.

Conforme a lo anterior, la supervisión considera viable la solicitud de modificación parcial de las **Condiciones de Ejecución**, en lo concerniente al **Valor del Contrato y plazo de ejecución**, teniendo en cuenta que no se afectan ni se modifican las condiciones técnicas de los servicios, así como tampoco se servicios que no hicieron parte inicial del proceso, quedando el requerimiento técnico de la siguiente manera:

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Precio Total
1	72102905	Retiro de manto asfáltico existente sobre canales metálicas en mal estado, desarrollo corte transversal 0,74 mts. incluye disposición final en sitio autorizado por autoridad ambiental. Sede Comercio y Servicios.	107	M2	6.250,00	668.750,00
2	72102905	Recubrimiento de manto asfáltico impermeabilizante de 2,5 mm de espesor (suministro e instalación), con foil aluminio reflectivo, aplicado con soplete a gas, sobre tres capas de emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta, incluye emboquillado de bajantes previo a la instalación del manto, incluye limpieza de la canal metálica. Desarrollo corte transversal 1,01 ml, sobre canal metálica. Debe aplicarse pintura bituminosa en los sellos y remates perimetrales. Sede Comercio y Servicios	107	M2	150.000,00	16.050.000,00
3	72102905	Limpieza de canales en concreto con hidrolavadora, dejándolas totalmente libre de impurezas. Estas canales están sobre ambientes 303, 304 y 203. Sede Comercio y Servicios	55	M2	14.350,00	789.250,00
4	72102905	Suministro y aplicación de tres capas de recubrimiento elástico impermeable a base de resinas acrílicas para impermeabilización de cubiertas y terrazas. El producto debe tener las siguientes características técnicas: Densidad	55	M2	87.500,00	4.812.500,00



		(g/ml) 1,20 +/- 0,3; solidos por peso (%) 60 +/- 5; PH 8-9,5; Viscosidad (KU) 98-103; espesor mínimo de película >= 0,7 mm; Secado a 25 °C y 50% HR 3 horas; Temperatura mínima de aplicación 10°C; Elongación Min 120%. Desarrollo de canal en concreto existente corte transversal 2,06 ml. Sede Comercio y Servicios				
5	72102905	Suministro e instalación de bajantes en tubería PVC 4" sanitario, incluye accesorios, codos, semicodos, sosco metálico 4" soldado con soldadura en frío, incluye todos los trabajos necesarios para lograr conexiones desde canal hasta cuneta de desagüe. Sede Comercio y Servicios	81,5	ML	41.600,00	3.390.400,00
6	72102905	Rotura de zanjas de 0,25 x 0,25 mts. sobre piso, por donde se instalarán bajantes de 4", incluye reposición en concreto y/o granito. Sede Comercio y Servicios	25	ML	17.300,00	432.500,00
7	72102905	Arreglo de ventanas en aluminio y vidrio, por donde pasan los bajantes. Sede Comercio y Servicios	5	UN	124.000,00	620.000,00
8	72102905	Suministro e instalación de superboard de 8 mm., incluye estuco y pintura, para recubrimiento de la tubería de 4". Cajones de 0,20 x 0,20 mts., incluye estructura necesaria para superboard. Sede Comercio y Servicios	45	ML	66.900,00	3.010.500,00
9	72102905	Limpieza de canales en concreto con hidrolavadora, dejándolas totalmente libre de impurezas, SEDE INDUSTRIA, bloques A y B.	330	M2	16.250,00	5.362.500,00
10	72102905	Suministro y aplicación de tres capas de recubrimiento elástico impermeable a base de resinas acrílicas para impermeabilización de cubiertas y terrazas. El producto debe tener las siguientes características técnicas: Densidad (g/ml) 1,20 +/- 0,3; solidos por peso (%) 60 +/- 5; PH 8-9,5; Viscosidad (KU) 98-103; espesor mínimo de película >= 0,7 mm; Secado a 25 °C y 50% HR 3 horas; Temperatura mínima de aplicación 10°C; Elongación Min 120%. Desarrollo de canal en concreto existente corte transversal 2,06 ml. SEDE INDUSTRIA bloques A Y B.	330	M2	87.500,00	28.875.000,00
11	72102905	Suministro e instalación estructura para soporte de cubierta en tubería estructural redonda de Ø2", incluye anticorrosivo, pintura y disolvente en estructura, incluye platinas de 0,20 x 0,20 mts de 21/8", con cubierta en policarbonato de 8 mm, con protección contra la radiación UV, incluye refuerzos de soporte para policarbonato, conectores, U de remate técnica, rollo de cinta filtro, silicona, tornillos fijadores, módulos separados cada 1,15 mts. Sede Comercio y Servicios. Modelo 1	1	VG	6.375.000,00	6.375.000,00
12	72102905	Desmonte de canales metálicos de 0,10 mts. de ancho y 7,40 mts., largo 7,40 (10 unidades), y desmonte de 81 domos en policarbonato de 0,80 x 0,80 mts. cada uno, sobre estructura existente. Sede Comercio y Servicios	1	VG	1.625.000,00	1.625.000,00
13	72102905	Suministro e instalación de canal de 0,80 mts. de ancho de acuerdo con Modelo 2, en lamina calibre 20, sobre estructura existente. Sede Comercio y Servicios	7,13	ML	277.849,93	1.981.070,00
14	72102905	Suministro e instalación de canal de 0,40 mts. de ancho de acuerdo con Modelo 3, en lamina calibre 20, sobre estructura existente. Sede Comercio y Servicios	7,6	ML	225.750,00	1.715.700,00
15	72102905	Suministro e instalación de canal de 0,40 mts. de ancho de acuerdo con Modelo 4, en lamina	15,2	ML	225.750,00	3.431.400,00



		calibre 20, sobre estructura existente. Sede Comercio y Servicios				
16	72102905	Suministro e instalación estructura para soporte de cubierta en tubería estructural redonda de O2 pulgadas, incluye anticorrosivo, pintura y disolvente en estructura, con cubierta en policarbonato de 8 mm, con protección contra la radiación UV, incluye refuerzos de soporte para policarbonato, conectores, U de remate técnica, rollo de cinta filtro, silicona, tornillos fijadores, estos trabajos se realizan sobre estructura existente, módulos cada 1,05 mts. en la Sede Comercio y Servicios. Modelo 5	1	VG	20.750.000,00	20.750.000,00

Que la entidad cuenta con la disponibilidad de recursos, para garantizar el trámite de adición en valor al presente Contrato, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 8822 del 29 de agosto de 2022.

Que hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes soportes documentales:

1. Certificado de disponibilidad presupuestal No. 8822 del 29 de agosto de 2022.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del Contrato No. **CO1.PCCNTR.4329167 de 2022** la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$14.631.250,00)**, razón por la cual el valor total del contrato No. CO1.PCCNTR.4329167 de 2022, se establece en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS (\$99.889.570,00) M/CTE.**

Prorrogar el contrato por 28 días hasta el 15 de febrero de 2023, teniendo en cuenta que inicialmente se suspendería el contrato desde el 28 de diciembre de 2022 hasta el 15 de enero de 2023, por la situación previamente mencionada, para que el contratista una vez reiniciado ejecute los 3 días faltantes del contrato inicial y se prorrogue la ejecución por 28 días desde el 19 de enero hasta el 15 de febrero de 2023 y pueda tener el tiempo suficiente para atender y completar la totalidad de los servicios contratados.

IV. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

1. GARANTÍAS.

El **CONTRATISTA** deberá modificar el valor asegurado de la garantía única contenida en la póliza No. **NV-100079985 y NV-100015047** expedida el 20 de diciembre de 2022 por Mundial de Seguros, a su costo y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, en los términos señalados por el SENA en el documento primario del Contrato y sobre la adición aquí contemplada. La modificación de la póliza deberá cargarse en el SECOP II dentro del término de ejecución del Contrato para su aprobación.



2. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.

Continúan vigentes y surtidas para todos sus efectos, las demás condiciones del Contrato electrónico **No. CO1.PCCNTR.4329167 de 2022** publicado en la plataforma SECOP II que no hubieren sido modificadas mediante la presente adición.

3. PUBLICIDAD:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II. Informar sobre la presente Adición No. 1 del Contrato No. **CO1.PCCNTR.4329167 de 2022** al Grupo de Administración de Documentos y Grupo de Apoyo Administrativo Mixto para lo de su competencia.

4. LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

La presente Modificación No. 1, queda perfeccionada con la firma (aprobación) electrónica de las partes y las obliga legalmente por su suscripción y su publicación en la Plataforma SECOP II.

Para su ejecución, requiere: **a)** La correspondiente Adición al registro presupuestal No. 199222 del 21 de diciembre de 2022 y **b)** Debe quedar aprobada la modificación de la garantía única contenida en la póliza No. NV-100079985 y NV-100015047 expedida el 20 de diciembre de 2022 por Mundial de Seguros. en la Plataforma SECOP II.

El presente informe de supervisión de ejecución del contrato se rinde a los veintiséis (26) días de diciembre de 2022.

Cordialmente,

MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ PARRACY

Técnico G02 – Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Supervisor del Contrato.

Firmado digitalmente por MARIA DEL
SOCORRO HERNÁNDEZ PARRACY

EDERNILSO
QUIROGA

Firmado
digitalmente
por EDERNILSO
QUIROGA

EDERNILSO QUIROGA

Profesional G03 – Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Apoyo Supervisión del Contrato

Revisó: Laura Vanessa Leguizamo Pérez-Abogada Contratista, CIES

Firmado
digitalmente por
Laura Vanessa
Leguizamo Perez